



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.795/12

AYUNTAMIENTO DE PIEDRAHÍTA

ANUNCIO

Por este Ayuntamiento se está tramitando autorización de uso excepcional y la correspondiente licencia urbanística para la construcción de Vivienda Unifamiliar, en el polígono 12 parcela 5231, calificado como suelo rústico común, de conformidad con el artículo 307.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Piedrahíta, a 18 de mayo de 2012.

El Alcalde, *Federico Martín Blanco*.